

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2022. EPOS SPAI ETT, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

## Contenido

|       |                                                                         |    |
|-------|-------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.    | Introducción .....                                                      | 3  |
| 1.1   | Bases para la elaboración del Estado de Información no financiera ..... | 3  |
| 2.    | Modelo de negocio .....                                                 | 4  |
| 2.1   | Organización.....                                                       | 4  |
| 2.2   | Estructura.....                                                         | 4  |
| 2.3   | Objetivos, política y compromisos .....                                 | 4  |
| 2.4   | Actividades y entorno empresarial .....                                 | 6  |
| 3.    | Información sobre cuestiones medioambientales.....                      | 6  |
| 3.1   | Contaminación .....                                                     | 7  |
| 3.2   | Economía circular, prevención y gestión de residuos.....                | 8  |
| 3.3   | Uso sostenible de los recursos.....                                     | 9  |
| 3.4   | Protección de la Biodiversidad.....                                     | 9  |
| 4.    | Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal .....     | 10 |
| 4.1   | Empleo.....                                                             | 10 |
| 4.1.1 | Empleados .....                                                         | 10 |
| 4.1.2 | Contratos.....                                                          | 11 |
| 4.1.3 | Despidos .....                                                          | 13 |
| 4.1.4 | Remuneraciones (solo personal de estructura) .....                      | 13 |
| 4.1.5 | Discapacidad.....                                                       | 14 |
| 4.1.6 | Desconexión Laboral .....                                               | 14 |
| 4.1.7 | Absentismo.....                                                         | 14 |
| 4.2   | Organización del trabajo .....                                          | 14 |
| 4.3   | Salud y seguridad .....                                                 | 15 |
| 4.4   | Relaciones sociales.....                                                | 17 |
| 4.5   | Formación.....                                                          | 18 |
| 4.6   | Igualdad.....                                                           | 19 |
| 5.    | Información sobre el respeto de los derechos humanos.....               | 20 |
| 6.    | Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno ..... | 21 |

|     |                                                                       |    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 7.  | Información sobre la sociedad .....                                   | 22 |
| 7.1 | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible .....          | 22 |
| 7.2 | Subcontratación y proveedores .....                                   | 23 |
| 7.3 | Consumidores.....                                                     | 24 |
| 7.4 | Información fiscal.....                                               | 25 |
| 8.  | ANEXO. Tabla de correlación preceptos legales e indicadores GRI. .... | 26 |

## **1. Introducción**

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, Epos ETT, S.L. Empresa de Trabajo Temporal incluye en su Informe de Gestión, como documento separado, el Estado de Información No Financiera (EINF).

### **1.1 Bases para la elaboración del Estado de Información no financiera**

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, Epos ETT S.L. incluye su Estado de Información No Financiera (EINF) en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Este EINF ha sido preparado teniendo en cuenta los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) de 2021. Para ello, Epos ETT S.L. ha definido su contenido teniendo en cuenta la inclusión de grupos de interés, el contexto de sostenibilidad y los principios de materialidad y exhaustividad.

Los temas citados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que han sido identificados por la compañía como materiales teniendo en consideración fuentes específicas sectoriales como GRI y considerado los aspectos identificados como materiales a nivel global por Epos ETT, S.L. y alineándolos con los temas que se incluyen en la Ley 11/2018, se indican en la tabla incluida en el apartado "8 Tabla de correlación preceptos legales e indicadores GRI". El perímetro de reporte coincide con el del estado financiero y el informe de gestión.

Los indicadores no financieros seleccionados por Epos ETT, S.L. cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un organismo independiente de servicios de verificación.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta a este informe.

## **2. Modelo de negocio**

### **2.1 Organización**

EPOS SPAIN ETT S.L. pertenece al Grupo PROMAN, nuestros orígenes como grupo se sitúan en 1990 en la ciudad francesa de Manosque. Desde ese mismo momento, la compañía no ha dejado de crecer, llegando a disponer de más de 660 oficinas a nivel internacional en 14 países.

C.I.F.: B64613011

Teléfono: 931598333

E-mail: [datos@epos-ett.com](mailto:datos@epos-ett.com) / [canal.etico@epos-ett.com](mailto:canal.etico@epos-ett.com)

Inscrita en el Registro Mercantil de BARCELONA T 45368, F 53, S 8, H B 357992, I/A 37

### **2.2 Estructura**

Direcciones:

Domicilio social:

C. del Pallars, 4-6, 3º 1ª, 08402 Granollers, Barcelona

Delegaciones:

Vic: Ronda de Francesc Camprodon, 39, 08500 Vic,

Barcelona Manresa: C. de Puigterrà de Baix, 5-9, 1r, 08241 pis,

Barcelona Granollers: Av. de Marie Curie, 5, 08402 Granollers, Barcelona

Mollet: Rambla de Pompeu Fabra, 18, Local 2, 08100 Mollet del Vallès, Barcelona

Rubí: C. de Cervantes, 130, 08191 Rubí, Barcelona

St. Boi: C. Francesc Macià, 109, 08830 Sant Boi de Llobregat, Barcelona

Valencia: Av. de las Cortes Valencianas, 26, Bl 5. Esc. 1, 2º. Oficina 11, 46015 Valencia

Getafe: Av. Juan de la Cierva, 55, 28902 Getafe, Madrid

Madrid: C. del Príncipe de Vergara, 109, P2, 28002 Madrid

Valladolid: Av. Zamora, 21, local bajo. 47008 Valladolid

Zaragoza: C. Coso 77 principal izquierda despacho 3

### **2.3 Objetivos, política y compromisos**

#### **Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible**

Realizamos este informe para dar a conocer nuestro compromiso con nuestros grupos de interés, siendo transparentes en cuanto a nuestros impactos, positivos y negativos, en el entorno y la sociedad. Para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS son clave las Administraciones, las empresas y la sociedad civil.

En estos últimos tiempos, los ODS forman parte de la actualidad, el reclamo de la igualdad real y efectiva, el movimiento “Fridays for future” defendiendo que no existe un planeta B, movimientos sociales para defender el trabajo decente y el derecho a la vivienda digna o el fin de la pobreza, como indica el Informe de Progreso 2020 de la implementación de la Agenda 2030 en España.

La realidad nos ha golpeado duramente con la pandemia de la COVID-19, sin duda esta crisis ha generado un impacto sobre la economía global, dejando una fuerte huella social que seguramente

aún no podemos valorar.

Probablemente una de las palabras que adquieren más significado este 2022 es resiliencia, es decir, la capacidad de cada individuo a adaptarse a las circunstancias. Y es que hemos tenido que adaptarnos a los cambios sucesivos que se han producido este año, tanto a nivel individual como empresarial.

Restricción de movimiento, dificultades en la cadena de suministro, teletrabajo, son algunos de los retos que se nos han planteado.

Crecer generando movimiento de negocio, siendo socialmente responsables y sin perder las características que nos hacen únicos como mediana empresa (trato cercano, comunicación directa con alto cargo y servicio de calidad), esta es nuestra visión.

Anualmente alineamos a nuestra estrategia los objetivos que definirán el camino a seguir el próximo año. Los procesos de la empresa quedan reflejados en estos objetivos y buscan incluir a todo el personal, fomentando su integración y participación.

Estos, se alinean con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 10 principios de la OMS y permiten a la organización avanzar en términos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo.

Las evoluciones del mercado nacional y mundial, el mercado laboral en sí y las reformas legislativas, constituyen factores de riesgo. Todos estos factores son gestionados por los diferentes departamentos bajo la dirección de la Gerencia con desarrollo de políticas específicas. En concreto, durante el año 2022 ha continuado el riesgo externo que ha condicionado la actividad del mundo entero y por tanto también la de Epos ETT, S.L. La guerra en Ucrania y sus consecuencias ha supuesto un quebranto importante que ha influido en el desarrollo habitual de la empresa y por ello, en diferentes apartados del presente informe se observará su mención e impacto.

Respecto a los riesgos medioambientales, una vez que no son muy significativos para la empresa, no por ello somos ajenos a su impacto y, por pequeño que sea, debemos evitar y contribuir a su erradicación. Epos ETT continúa realizando acciones para poder cumplir con los requisitos de la ISO 14001. En el año 2022 no se han detectado riesgos diferentes a los inherentes de la propia actividad dignos de mención.

#### **Factores internos que se han considerado a la hora de detectar riesgos:**

- El tamaño y la complejidad de la organización su estructura y la naturaleza de las actividades llevadas a cabo.
- Las políticas, objetivos y estrategia de la organización, de la empresa madre.
- Tecnologías, técnicas y recursos existentes.
- Los/as trabajadores/as y el ambiente de trabajo.
- La competencia de su fuerza de trabajo.
- El compromiso del personal con las políticas de seguridad y salud.
- La voluntad de cooperar y mantenerse dentro de los parámetros establecidos.
- Acuerdos de horarios y tiempos de trabajo
- Las condiciones de trabajo
- Las relaciones contractuales, incluyendo las actividades subcontratadas
- Las organizaciones grupales.
- La cultura de la organización en materia de Seguridad y Salud.
- Procesos internos de toma de decisiones.

- El proceso de introducir nuevos productos, materiales, servicios, herramientas, software, locales y equipos.
- Las metodologías de comunicación y su efectividad.

**Factores externos que se han considerado a la hora de detectar riesgos:**

- Los requisitos legales y estatutarios, como factor crítico dentro de cualquier organización.
- Otros requisitos de organismos nacionales e internacionales.
- Requisitos marcados por el cliente.
- Cuestiones culturales, políticas, regionales y locales.
- Factores clave de la industria.
- Competencia y condiciones del mercado.
- Las expectativas de los grupos de interés y accionistas.
- Estrategias de pactos y colaboraciones externas.

El CEO de la Compañía con funciones de dirección de la empresa y representando a los miembros de administración en toda actividad. Es por tanto máxima responsabilidad compartida de todos ellos, los temas relacionados con sostenibilidad y manejo de impactos.

El máximo órgano de gobierno, de la misma forma, establece el seguimiento de propósitos, valores y de estrategia de la organización.

El proceso para seguimiento de políticas, valores y estrategia se realiza con carácter anual por el máximo órgano de gobierno mediante identificación de aspectos ayudado por la herramienta DAFO. El papel del máximo órgano de gobierno para identificar impactos en materia de sostenibilidad toma en Epos Spain ETT el carácter de necesario, ya que son integrantes de este mismo órgano las personas que trabajan en primera línea con grupos de interés en toda su intensidad.

Hacia los grupos de interés de menos interacción se da apoyo a la identificación de impactos mediante reuniones personales y a diversos canales de comunicación abiertos al caso.

**2.4 Actividades y entorno empresarial**

Dentro de los procesos para remediar los impactos negativos, los aspectos económicos, sociales, ambientales, de buen gobierno y de ejercicio de transparencia, son dotados en igualdad en importancia y prioridad por Epos Spain ETT, lo cual establece la necesidad de toma de decisiones atendiendo a valoración de cada uno de ellos y sus impactos internos y externos a la organización.

Epos Spain ETT busca la excelencia en los cuatro aspectos con la misma intensidad en la búsqueda de equilibrio y sostenibilidad de la estrategia.

Entendemos la sostenibilidad como elemento necesario de oportunidad, valorando riesgos y tendencias, oportunidades y fortalezas analizados según un DAFO interno de la empresa. También disponemos de un estudio AMFE con la relación de posibles fallos y oportunidades por procesos.

**3. Información sobre cuestiones medioambientales**

Epos ETT establece las bases para actuar en materia medioambiental. Disponemos de una política medioambiental que se aplica a todas las actividades de la empresa y se transmite a nuestras partes interesadas como acción indirecta de mejora medioambiental.

En relación con las cuestiones medioambientales recogidas en la Ley 11/2018, la empresa por su propia actividad, principalmente administrativa y de gestión, entiende que son de aplicación los apartados de la ley relativos a datos cuantitativos de impacto en el medio ambiente.

La empresa aporta los datos de los que se dispone, se compromete y realiza acciones alineadas con la conservación del medio ambiente.

Epos Spain ETT se encuentra implicada directamente con el concepto del Desarrollo Sostenible. La Dirección consciente de la importancia que para el desarrollo de sus actividades supone la correcta conservación de las condiciones medioambientales de su entorno, así como de la necesidad de ofertar a sus Clientes unos servicios que cumplan todas las garantías de calidad y respeto por el medio ambiente, contribuyendo a conseguir su plena satisfacción, se ha planteado la necesidad de considerar e incluir la mejora de la Gestión Ambiental como una herramienta más de gestión empresarial.

En consecuencia, Epos Spain ETT ha establecido los siguientes compromisos de gestión ambiental:

- Prevención del impacto ambiental de las actividades.
- El uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- La concienciación para el respeto al Medio Ambiente.

A pesar de que la naturaleza de las actividades no conlleva procesos altamente contaminantes, está comprometida con la gestión ambiental como ámbito fundamental de la responsabilidad que le compete.

En línea con nuestra política de minimización del impacto ambiental de manera continua se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Buenas prácticas ambientales
- Segregación y recuperación de residuos la empresa cuenta con puntos de recogida de residuos para su posterior gestión a través de gestores autorizados.

### 3.1 Contaminación

Epos ETT ha evaluado las emisiones de CO2 de sus vehículos en el año 2022 teniendo en cuenta el consumo en litros tanto de gasoil como de gasolina (alcance 1). Para este cálculo se ha utilizado la calculadora de emisiones de GEH de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic que permite calcular las emisiones de una organización mediante una estructura basada en la clasificación de las emisiones directas e indirectas de acuerdo con la actualización de 2018 de la ISO 14064-1

|                                                          |                       |                               |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| <b>Nom de l'organització</b>                             | <b>Epos ETT, S.L.</b> |                               |
| <b>Període al qual es refereix el càlcul d'emissions</b> | <b>2022</b>           |                               |
| <b>Emissions directes</b>                                | <b>27,32505</b>       | <b>tones CO<sub>2</sub>eq</b> |
| <b>Emissions indirectes</b>                              | <b>0,00000</b>        | <b>tones CO<sub>2</sub>eq</b> |
| <b>Emissions totals</b>                                  | <b>27,32505</b>       | <b>tones CO<sub>2</sub>eq</b> |

De cara a reducir las emisiones de CO2 en el futuro la empresa está comprometida con la incorporación de vehículos menos contaminantes que utilicen otros carburantes. De esta forma ir

substituyendo vehículos de gasoil por gasolina o eléctricos. De esta forma nos marcamos como objetivo una reducción del 10% de CO2 en 2023.

### **3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos**

Epos Ett realiza un control operacional por todas las actividades y operaciones asociadas a aspectos medioambientales significativos con el fin de que las mismas se efectúen bajo las condiciones especificadas. Estas actividades pueden ser:

- Actividades destinadas a la prevención de la contaminación y la preservación de los recursos naturales, mediante la creación de Manuales de Buenas Prácticas Medioambientales que redundan en la reducción de consumos y en la correcta segregación de residuos.
- Actividades cotidianas de gestión para asegurar la conformidad con las exigencias tanto internas como externas adoptadas por la empresa.
- Actividades estratégicas de gestión para anticiparse y responder a nuevas exigencias medioambientales.

En este sentido, y después de la identificación y evaluación de sus aspectos medioambientales significativos, Epos ETT establece objetivos de minimización con buenas prácticas medioambientales con el ánimo de sensibilizar al personal de la entidad en la optimización del consumo de recursos naturales durante el desarrollo de sus trabajos (consumos de energía eléctrica, de agua, etc.)

#### **Control de la Gestión de Residuos**

##### **Control de la Gestión de RP's**

Cada tipo de residuo peligroso se separa de forma adecuada y sin realizar mezclas que aumenten su peligrosidad o dificulten su gestión.

Los residuos peligrosos que se generan en las instalaciones de Epos ETT, son principalmente: tóner y cartuchos de tinta usados, fluorescentes usados, envases vacíos que contienen o han contenido sustancias peligrosas (envases de productos de limpieza) así como aerosoles y sprays. Estos residuos se reciclan por medio de punto verde.

##### **Control de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU's)**

La empresa Epos ETT gestiona a través de los Servicios de Limpieza Municipal de las administraciones locales la recogida de los RSU generados, tanto en sus Oficinas como en el resto de sus instalaciones.

En el siguiente cuadro se especifican los residuos sólidos urbanos que generamos, su código CER, el gestor autorizado (en caso de que exista), y la periodicidad de recogida en su caso.

| <b>Tipos RSU's</b> | <b>Codigo CER</b> | <b>Gestor</b> | <b>Periodicidad</b> |
|--------------------|-------------------|---------------|---------------------|
| Papel y cartón     | 200101            | Punto verde   | Continuo            |

A nivel de compañía se generan unos 6.800 kg ( 6,8 TN ) de residuos al año.

#### Control de la Gestión de Residuos Inertes (RI's)

No se generan residuos inertes.

#### Almacenaje de los residuos

Nuestra empresa dispone de zonas específicas de almacenamiento de residuos:

- Caja para el almacenamiento del papel y cartón.
- Contenedor materias orgánicas.
- Contenedor de fluorescentes.
- Contenedor de tóner.

### **3.3 Uso sostenible de los recursos**

Epos ETT consume agua procedente de la red municipal de abastecimiento. Asimismo, la Entidad consume electricidad para sus oficinas que adquiere de terceros y combustible para los vehículos propios utilizados por sus empleados en los desplazamientos de trabajo. Epos ETT también consume un mínimo de papel, aunque nuestra política es intentar no imprimir si no es necesario.

En 2022, se realizó un consumo de agua de 386 m<sup>3</sup>, el consumo de energía eléctrica ascendió a 412,58 GJ, el consumo de gasolina se situó en 75,06 GJ, el de diésel a 363,88 GJ y el consumo de papel 0,79 TN en 2022.

Como medidas de eficiencia energética, en la oficina central de Epos ETT en Granollers y en todas las delegaciones se han implantado carteles de concienciación en zonas comunes, así como en los baños.

- El consumo de agua, de energía y de electricidad
- El control de la iluminación.
- El control de los sistemas de calefacción, climatización y ventilación.

### **3.4 Protección de la Biodiversidad**

Dada la actividad propiamente dicha de Epos ETT, la protección de la biodiversidad constituye un objetivo a conseguir, apoyamos cualquier iniciativa en ese sentido que se pueda realizar e intentamos influenciar en nuestros grupos de interés en ese sentido.

Grupo Epos no dispone de ningún centro cerca o dentro de entornos de potencial impacto sobre la biodiversidad ni áreas protegidas.

Consideramos como un reto colectivo los ajustes y avances para la protección del medio ambiente que desde otros estamentos se realicen y que nos conduzcan a avanzar hacia un modelo de economía verde y un desarrollo sostenible.

Las medidas tomadas para la reducción de los residuos y de la contaminación que generamos van encaminadas a la protección de la biodiversidad en todas las zonas donde actuamos.

## 4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

### 4.1 Empleo

#### 4.1.1 Empleados

El compromiso social es esencial para una empresa dedicada a los Recursos Humanos como es Epos ETT, donde la política en materia de formación y seguridad juegan un papel vital y donde los aspectos sociales son importantes para el grupo y sus clientes en todo el mundo.

La empresa está creando nuevos modelos y procesos para lograr agilidad, eficiencia y competitividad frente a la globalización y trabaja para promover un crecimiento sostenible y rentable.

##### 4.1.1.1 Número total a 31/12/2022

|                | <b>Cedidos</b> | <b>Estructura</b> | <b>Total</b> |
|----------------|----------------|-------------------|--------------|
| <b>Mujeres</b> | 331            | 45                | 376          |
| <b>Hombres</b> | 700            | 13                | 713          |
| <b>Total</b>   | 1.031          | 58                | 1.089        |

##### 4.1.1.2 Distribución por sexo y edad a 31/12/2022

|                | <b>Cedidos</b> |                |              | <b>Estructura</b> |                |              | <b>Total</b> |
|----------------|----------------|----------------|--------------|-------------------|----------------|--------------|--------------|
|                | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> | <b>Total</b> | <b>Mujeres</b>    | <b>Hombres</b> | <b>Total</b> |              |
| <b>18-24</b>   | 43             | 166            | 209          | 4                 | 0              | 4            | 213          |
| <b>25-34</b>   | 106            | 206            | 312          | 28                | 6              | 34           | 346          |
| <b>35-44</b>   | 88             | 163            | 251          | 9                 | 2              | 11           | 262          |
| <b>45-54</b>   | 80             | 131            | 211          | 3                 | 2              | 5            | 216          |
| <b>+ de 55</b> | 14             | 34             | 48           | 1                 | 3              | 4            | 52           |
| <b>Total</b>   | 331            | 700            | 1.031        | 45                | 13             | 58           | 1.089        |

#### 4.1.1.3 Distribución por tipo de contrato a 31/12/2022

|                   | <b>Cedidos</b> | <b>Estructura</b> | <b>Total</b> |
|-------------------|----------------|-------------------|--------------|
| <b>Indefinido</b> | 26             | 37                | 63           |
| <b>T.Parcial</b>  | 45             | 0                 | 45           |
| <b>Temporal</b>   | 960            | 21                | 981          |
| <b>Total</b>      | 1.031          | 58                | 1.089        |

#### 4.1.2 Contratos

##### 4.1.2.1 Número total y distribución por modalidades de contrato

|                   | <b>Cedidos</b> | <b>Estructura</b> | <b>Total</b> |
|-------------------|----------------|-------------------|--------------|
| <b>Indefinido</b> | 143            | 47                | 190          |
| <b>T.Parcial</b>  | 1.257          | 6                 | 1.263        |
| <b>Temporal</b>   | 11.281         | 51                | 11.332       |
| <b>Total</b>      | 12.681         | 104               | 12.785       |

|                   | <b>Cedidos</b> | <b>Estructura</b> | <b>Total</b> |
|-------------------|----------------|-------------------|--------------|
| <b>Indefinido</b> | 143            | 47                | 190          |
| <b>18-24</b>      | 24             | 2                 | 26           |
| <b>25-34</b>      | 53             | 23                | 76           |
| <b>35-44</b>      | 38             | 11                | 49           |
| <b>45-54</b>      | 27             | 7                 | 34           |
| <b>+55</b>        | 1              | 4                 | 5            |
|                   |                |                   |              |
| <b>T.Parcial</b>  | 1.257          | 6                 | 1.263        |
| <b>18-24</b>      | 498            | 0                 | 498          |
| <b>25-34</b>      | 378            | 6                 | 384          |
| <b>35-44</b>      | 182            | 0                 | 182          |
| <b>45-54</b>      | 153            | 0                 | 153          |
| <b>+55</b>        | 46             | 0                 | 46           |
|                   |                |                   |              |
| <b>Temporal</b>   | 11.281         | 51                | 11.332       |
| <b>18-24</b>      | 2.289          | 9                 | 2.298        |

|              |        |     |        |
|--------------|--------|-----|--------|
| <b>25-34</b> | 3.409  | 39  | 3.448  |
| <b>35-44</b> | 2.737  | 3   | 2.740  |
| <b>45-54</b> | 2.372  | 0   | 2.372  |
| <b>+55</b>   | 474    | 0   | 474    |
| <b>Total</b> | 12.681 | 104 | 12.785 |

**4.1.2.2 Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo**

|                   |               | <b>Indefinidos</b> | <b>Temporales</b> | <b>T.Parcial</b> |
|-------------------|---------------|--------------------|-------------------|------------------|
| <b>Estructura</b> | <b>Mujer</b>  | 35,58%             | 41,35%            | 3,85%            |
|                   | <b>Hombre</b> | 9,61%              | 7,69%             | 1,92%            |
| <b>Cedidos</b>    | <b>Mujer</b>  | 0,45%              | 34,14%            | 4,10%            |
|                   | <b>Hombre</b> | 0,68%              | 54,82%            | 5,81%            |
| <b>Total</b>      | <b>Mujer</b>  | 0,73%              | 34,20%            | 4,10%            |
|                   | <b>Hombre</b> | 0,75%              | 54,44%            | 5,78%            |

**4.1.2.3 Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo**

|                   |              | <b>Indefinidos</b> | <b>Temporales</b> | <b>T.Parcial</b> |
|-------------------|--------------|--------------------|-------------------|------------------|
| <b>Estructura</b> | <b>18-24</b> | 1,92%              | 8,65%             | 0%               |
|                   | <b>25-34</b> | 22,11%             | 37,50%            | 5,77%            |
|                   | <b>35-44</b> | 10,58%             | 2,88%             | 0%               |
|                   | <b>45-54</b> | 6,73%              | 0%                | 0%               |
|                   | <b>+55</b>   | 3,85%              | 0%                | 0%               |
| <b>Cedidos</b>    | <b>18-24</b> | 0,19%              | 18,05%            | 3,92%            |
|                   | <b>25-34</b> | 0,42%              | 26,88%            | 2,98%            |
|                   | <b>35-44</b> | 0,30%              | 21,58%            | 1,43%            |
|                   | <b>45-54</b> | 0,21%              | 18,70%            | 1,21%            |
|                   | <b>+55</b>   | 0,01%              | 3,74%             | 1,15%            |
| <b>Total</b>      | <b>18-24</b> | 0,20%              | 17,97%            | 3,89%            |
|                   | <b>25-34</b> | 0,59%              | 26,97%            | 3,00%            |
|                   | <b>35-44</b> | 0,38%              | 21,43%            | 1,42%            |
|                   | <b>45-54</b> | 0,26%              | 18,55%            | 1,20%            |
|                   | <b>+55</b>   | 0,04%              | 3,71%             | 0,36%            |

**4.1.2.4 Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional (solo estructura)**

|                | Categoría | Indefinidos | Temporales | T.Parcial |
|----------------|-----------|-------------|------------|-----------|
| <b>Niveles</b> | <b>1</b>  | 0%          | 0%         | 15,38%    |
|                | <b>2</b>  | 2,88%       | 9,61%      | 1,92%     |
|                | <b>3</b>  | 0,96%       | 6,73%      | 0%        |
|                | <b>4</b>  | 26,92%      | 16,34%     | 3,85%     |
|                | <b>5</b>  | 10,58%      | 0,96%      | 0%        |
|                | <b>6</b>  | 2,88%       | 0%         | 0%        |
|                | <b>7</b>  | 0,96%       | 0%         | 0%        |

**4.1.3 Despidos**

**DESPIDOS  
ESTRUCTURA**

|                      | Mujeres | Hombres |
|----------------------|---------|---------|
| <b>Menores de 26</b> | 0       | 0       |
| <b>Entre 26 y 50</b> | 5       | 0       |
| <b>Mayores de 50</b> | 0       | 0       |
| <b>Directivos</b>    | 0       | 0       |
| <b>Técnicos</b>      | 3       | 0       |
| <b>Admin</b>         | 2       | 0       |
| <b>Total</b>         | 10      | 0       |

**4.1.4 Remuneraciones (solo personal de estructura)**

**4.1.4.1 Remuneraciones medias desagregadas por sexo y edad**

|              | Mujer       | Hombre      | Total       | Brecha |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| <b>18-24</b> | 13.240,65 € | 17.692,09 € | 14.454,68 € | 25,16% |
| <b>25-34</b> | 16.555,67 € | 17.797,98 € | 16.738,36 € | 6,98%  |
| <b>35-44</b> | 34.893,90 € | 36.971,41 € | 35.190,68 € | 5,62%  |
| <b>45-54</b> | 29.251,35 € | 81.556,32 € | 44.195,63 € | 64,13% |
| <b>+55</b>   | 38.082,02 € | 78.660,95 € | 68.516,22 € | 51,59% |
| <b>Total</b> | 19.871,66 € | 35.204,72 € | 22.820,32 € | 43,55% |

#### 4.1.4.2 Remuneraciones medias desagregadas por sexo y nivel salarial

|                    | Mujer       | Hombre       | Total        | Brecha  |
|--------------------|-------------|--------------|--------------|---------|
| <b>BECARI@</b>     | 6.092,72 €  | 8.690,86 €   | 6.417,49 €   | 29,90%  |
| <b>Informático</b> | 0,00 €      | 20.044,71 €  | 20.044,71 €  | 100,00% |
| <b>Nivel 2</b>     | 17.262,71 € | 8.962,96 €   | 15.049,44 €  | -92,60% |
| <b>Nivel 3</b>     | 14.743,64 € | 0,00 €       | 14.743,64 €  | 0,00%   |
| <b>Nivel 4</b>     | 18.284,29 € | 20.556,08 €  | 18.562,47 €  | 11,05%  |
| <b>Nivel 5</b>     | 33.442,90 € | 38.416,84 €  | 35.703,78 €  | 12,95%  |
| <b>Nivel 6</b>     | 41.725,91 € | 105.227,02 € | 62.892,95 €  | 60,35%  |
| <b>Nivel 7</b>     | 0,00 €      | 188.927,07 € | 188.927,07 € | 0,00%   |
| <b>Total</b>       | 17.422,27 € | 34.142,65 €  | 20.637,73 €  | 48,97%  |

#### 4.1.5 Discapacidad

A fecha de 31 de diciembre de 2022 no había en el personal de estructura de la organización empleados con discapacidad. Conforme está contemplado en el Código Ético, toda persona con discapacidad disfruta de las mismas oportunidades para acceder a un puesto de trabajo

#### 4.1.6 Desconexión Laboral

No existe política de desconexión laboral y tampoco plan de jubilación para empleados.

#### 4.1.7 Absentismo

##### Estructura

El número de días perdido por el personal de estructura asciende a 268. Suponiendo un 3% del total del absentismo empresarial del año 2022.

##### Cedidos

El número de días perdidos por absentistas son 1.455, lo que hace un total para la empresa de 7.742 días, situándose la tasa de representación de absentistas en un 19%.

#### 4.2 Organización del trabajo

En el año 2022 Epos ETT cumple un horario de 9:00 - 18:00 en una jornada anual según el convenio colectivo de aplicación:

- 1752 h. de jornada anual
- 22 días laborables de vacaciones
- 1 días de asuntos propios

También están establecidos una serie de beneficios sociales:

- Disfrute de 5 días más de vacaciones
- Posibilidad de disfrute de las vacaciones en fracciones de hora

## Permiso parental

- Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental, por sexo.  
0 empleados
- El número total de empleados que se han acogido al permiso parental, por sexo.  
0 empleados
- El número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por sexo.  
3 empleados / mujeres
- El número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo.  
3 empleados / mujeres
- Las tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental, por sexo.  
0 empleados

### **4.3 Salud y seguridad**

La organización ha puesto en marcha y certificado un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo basado en la norma ISO 45001. Este sistema no se puso en marcha por requerimientos legales, sino que fue fruto de la mejora continua en la que está involucrada nuestra organización.

Dicho sistema ISO 45001 abarca la totalidad de los servicios de Epos Spain ETT, así como a toda su infraestructura.

La evaluación de riesgos es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo información para la adopción de medidas preventivas (Art.3 reglamento de los servicios de Prevención RD 39/97).

La identificación de peligros y situaciones de riesgo, la aplicación del criterio de valoración adoptado y la evaluación serán realizadas por el servicio de prevención propio de la empresa. En el caso del personal de ETT, serán facilitadas por la empresa usuaria tal y como establece el RD 216/1999 por el que se regulan las empresas de Trabajo Temporal.

El procedimiento de evaluación y planificación empleado por el servicio de prevención nace de modelos de evaluación de riesgos propuestos por organismos de reconocido prestigio, como el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Utilizando así la metodología propuesta por el mismo.

Para garantizar la Salud de los trabajadores Epos Spain ETT se encuentra asociada a una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, el 100% de los trabajadores de la organización tiene acceso a este servicio. Para garantizar la salud del personal, se realiza reconocimiento médico periódicamente, garantizándose la absoluta confidencialidad de los resultados a través del envío de la información completa solamente al trabajador y comunicando a Epos Spain ETT únicamente la aptitud del trabajador para el puesto desempeñado.

En el caso de trabajadores correspondientes a empresas externas se realiza coordinación de actividades empresariales siguiendo las pautas establecidas por la legislación española vigente.

## **Notificaciones de peligros o situaciones de peligro laboral**

El periodo de comunicación de un riesgo será lo más inmediato posible. En el caso de personal de estructura, la comunicación del riesgo se realiza por el/la trabajador/a o persona que detecta la situación peligrosa poniéndolo en conocimiento del técnico/a de prevención de referencia para su oficina, para que pueda tomar las medidas necesarias para su eliminación o reducir su peligrosidad.

En el supuesto de que el riesgo pueda ser considerado como grave o inminente se actuará segundos indica este procedimiento. Se mantendrá la paralización de los trabajos cuando habiéndose adoptado las medidas para corregir la situación peligrosa, el/la trabajador/a siga estando en desacuerdo o considerando que el riesgo no ha sido reducido o eliminado. En este caso, será necesario efectuar las consultas pertinentes. Siendo el departamento de prevención quién valore las situaciones peligrosas de los trabajos en esas condiciones.

## **Comunicación y participación de aspectos de PRL a los trabajadores de la empresa**

### Los trabajadores:

- Estarán involucrados en el desarrollo y revisión de las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos.
- Serán consultados respecto a cualquier cambio que afecte a la prevención de riesgos de su puesto de trabajo.
- Estarán representados en materia de seguridad y salud, mediante los operarios designados como recurso preventivo y el coordinador de seguridad y salud de la empresa.
- Estarán informados de cuáles son sus representantes en prevención de riesgos laborales y las personas designadas por dirección.
- Estarán involucrados en la identificación de los peligros, evaluación de riesgos y la determinación de los controles necesarios. (según el procedimiento de la evaluación de riesgos)
- Tendrán una adecuada participación en la investigación de accidentes (según el procedimiento "Investigación de accidentes y siniestralidad").
- Tendrán participación en el desarrollo y revisión de las políticas y objetivos del sistema de PRL.
- Se consultarán cuando haya cualquier cambio que afecte a su seguridad y salud en el trabajo.
- Tendrán representación en los temas a tratar en las reuniones referentes a seguridad y salud en el trabajo.

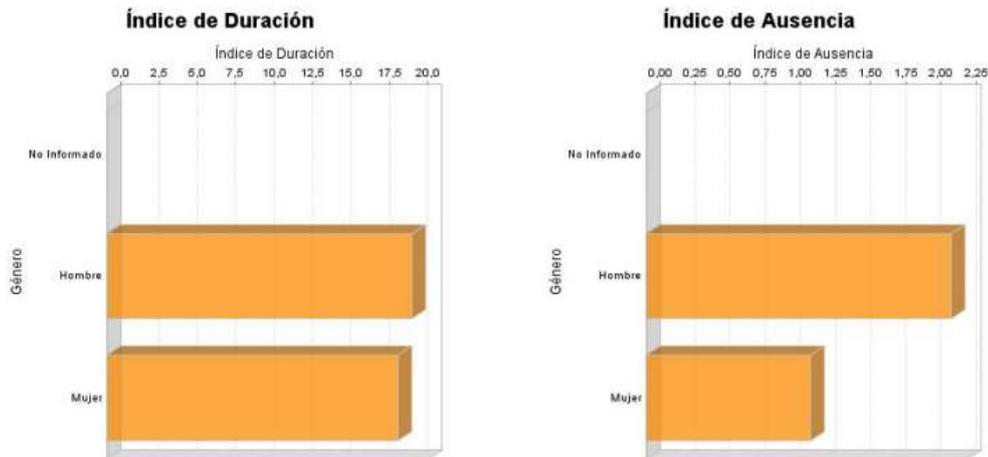
La empresa no dispone de comité formal trabajador empresa de salud y seguridad. Se realizó una propuesta formal de creación, pero no se presentó ninguna candidatura.

Nuestro departamento de prevención cuenta con una plataforma e-learning que nos permite realizar formaciones a medida, añadir temarios, e incluso normativas de clientes. Estas formaciones son didácticas e interactivas para conseguir transmitir sus contenidos lo más pedagógicamente posible.

Se evalúa al alumno/a mediante test en forma de examen y se realiza una prueba final para asegurar la absorción de conocimientos por parte del alumno. Disponemos de una integración que conecta nuestro ERP con la plataforma de formación e-learning que permite bloquear las contrataciones hasta que los cursos no se realizan en su totalidad. De este modo aseguramos el cumplimiento legal al 100%

### Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

| Género       | Media Trabaj. (1) | AT Sin Baja | AT CTH Baja | AT CTH Dias Baja | AT Ini Baja | AT Ini Dias Baja | AT DS Baja | AT DS Dias Baja | AT OCT Baja | AT OCT Dias Baja | EP Sin Baja | EP Baja  | EP Dias Baja | Total AT (2) | Días duración bajas(3) |
|--------------|-------------------|-------------|-------------|------------------|-------------|------------------|------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|----------|--------------|--------------|------------------------|
| No Informado | 0                 | 0           | 0           | 0                | 0           | 0                | 0          | 0               | 0           | 0                | 0           | 0        | 0            | 0            | 0                      |
| Hombre       | 1.052             | 85          | 115         | 2.283            | 14          | 346              | 0          | 0               | 0           | 3                | 0           | 0        | 0            | 115          | 2.286                  |
| Mujer        | 582               | 38          | 36          | 676              | 6           | 239              | 0          | 0               | 0           | 7                | 0           | 0        | 0            | 36           | 683                    |
| <b>TOTAL</b> | --                | <b>123</b>  | <b>151</b>  | <b>2.959</b>     | <b>20</b>   | <b>585</b>       | <b>0</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>    | <b>10</b>        | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>151</b>   | <b>2.969</b>           |



### 4.4 Relaciones sociales

El diálogo social en Epos ETT tiene un lugar primordial en el desarrollo del Grupo. En cuanto a la organización, Epos ETT no tiene Representación Legal de Trabajadores.

Epos ETT cuenta con el 100% de sus trabajadores de estructura en España cubiertos por el convenio colectivo de aplicación, en este caso, el VI Convenio Estatal de Empresas de Trabajo Temporal. Los trabajadores cedidos se encuentran bajo el convenio colectivo que aplique en cada empresa usuaria. A efectos de comunicación con los trabajadores, durante el año 2022 se han realizado de 96 comunicaciones dirigidas a trabajadores de estructura, en misión y clientes y se han publicado 489 artículos tanto en la web como en la intranet.

- Comunicados:
  - > Comunicados internos (Personal Estructura) 33
  - > Comunicados a externos: 63
    - Comunicados a clientes: 23
    - Comunicados a potenciales: 40
  - > Personal en Misión / Trabajadores activos: 0

- Publicaciones:
  - > Publicaciones en web: 9 artículos
  - > Publicaciones intranet: 480 publicaciones

#### 4.5 Formación

La formación que reciben los trabajadores comienza desde el momento de su contratación, asegurando que el personal de nueva incorporación tiene los conocimientos necesarios para empezar a desarrollar su actividad, así como los requisitos y pautas de actuación definidos, promoviendo la concienciación por el trabajo bien hecho, y la sensibilización social y medioambiental. En continuo se detectan las necesidades de formación del personal para el eficaz desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de los requisitos diseñándose planes de formación anuales en base a las necesidades detectadas.

Durante el 2022 se han realizado formaciones a todo el personal en cuanto a materia de PRL como formaciones específicas del puesto de trabajo.

Formaciones presenciales específicas, contando con los recursos de formadores internos y externalizados, se realizan un total de 88 con un total de 222 trabajadores formados, lo que ha supuesto un total de 1.031 horas de formación.

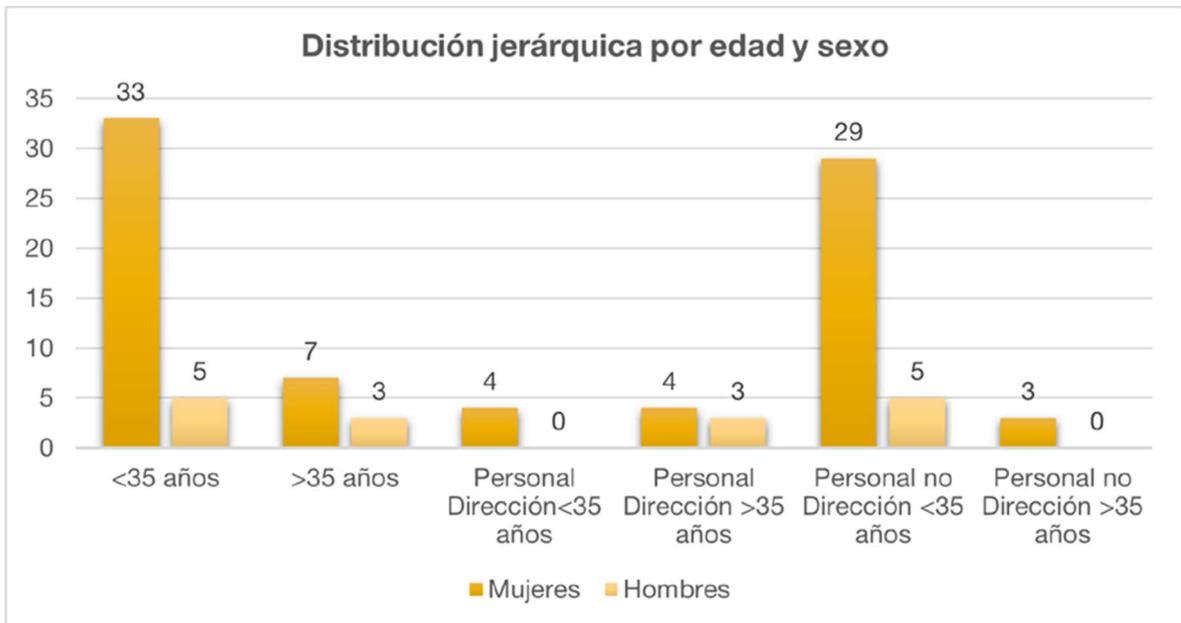
En cuanto a las formaciones online se han formado un total de 6.113 trabajadores, los cuales se distribuyen de la siguiente forma en cuanto a oficinas:

| OFICINA GESTOR       | NÚMERO TOTAL DE CURSOS |
|----------------------|------------------------|
| BARCELONA            | 270                    |
| BO DE DEBO -MANRESA  | 10                     |
| GETAFE               | 513                    |
| GRANOLLERS           | 736                    |
| MADRID               | 1                      |
| MANRESA              | 89                     |
| MOLLET               | 935                    |
| PAMPLONA             | 177                    |
| PERALTA              | 98                     |
| PREVENCIÓN           | 168                    |
| RUBI                 | 956                    |
| SANT BOI             | 525                    |
| VALENCIA             | 530                    |
| VALLADOLID           | 379                    |
| VIC1                 | 608                    |
| Zaragoza             | 118                    |
| <b>Total general</b> | <b>6113</b>            |

## 4.6 Igualdad

Diversidad de órganos de gobiernos y empleados

|                                           | Mujeres | Hombres | Total | % Mujeres | % Hombres |
|-------------------------------------------|---------|---------|-------|-----------|-----------|
| <b>Total</b>                              | 40      | 8       | 48    | 83%       | 17%       |
| <b>&lt; 35 años</b>                       | 33      | 5       | 38    | 87%       | 13%       |
| <b>&gt; 35 años</b>                       | 7       | 3       | 10    | 70%       | 30%       |
| <b>Personal Dirección &lt; 35 años</b>    | 4       | 0       | 4     | 100%      | 0%        |
| <b>Personal Dirección &gt; 35 años</b>    | 4       | 3       | 7     | 57%       | 43%       |
| <b>Personal no Dirección &lt; 35 años</b> | 29      | 5       | 34    | 85%       | 15%       |
| <b>Personal no Dirección &gt; 35 años</b> | 3       | 0       | 3     | 100%      | 0%        |



Epos ETT está desarrollando su plan de igualdad según la ley orgánica 3/2007 del 22 de marzo. La igualdad de oportunidades en todas sus formas es uno de los pilares fundamentales sobre los que EPOS quiere y ejerce la función de evolución para conseguir un equipo comprometido e igualitario en todas sus posiciones.

Asimismo, seguimos comprometidos en crear espacios de trabajo libres de discriminación, que garanticen la dignidad e integridad física y moral de todo el personal.

Epos como empresa socia del pacto mundial de las naciones unidas, se ha sumado a la iniciativa TGE por el empoderamiento de las mujeres, en su firme compromiso con los objetivos de los ODS del pacto mundial, para el desarrollo sostenible.

Gracias a la adhesión a estas iniciativas EPOS puede comprobar su grado de cumplimiento en esta materia, mediante las distintas herramientas que nos ponen a nuestra disposición y junto con los cuestionarios de evolución.

A todo lo anterior se suma el proyecto de RSC de EPOS, denominado “YO TAMBIÉN CUENTO” iniciado a lo largo de 2022, tal y como su propio nombre indica el único objetivo es reivindicar los derechos de las personas, y la igualdad de oportunidades de cualquier colectivo vulnerable.

Desde el inicio de las actividades de Epos Spain ETT no se ha detectado prácticas abusivas hacia este indicador. No obstante, dado que el principio de no discriminación es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan nuestras relaciones con los grupos de interés, se han adoptado medidas preventivas para asegurar la igualdad de oportunidades hacia este aspecto.

Posible discriminación de Clientes, en función de la facturación o prestigio que puedan representar para la empresa. En este sentido, en Epos Spain ETT no existe una política de rechazo de potenciales Clientes en base a ningún criterio definido, sino que el acceso a los servicios desarrollados por nuestra empresa es libre para cualquier organización.

Posible discriminación a Proveedores, en función de prejuicios por el tipo de organización, nacionalidad u otros motivos. No existe ninguna política restrictiva para que una organización pueda ser Proveedor de Epos Spain ETT, más allá del respeto de las especificaciones establecidas en los convenios de colaboración

Posible discriminación social en general, en función de los motivos anteriormente expuestos. Epos Spain ETT participa activamente en la lucha con la discriminación laboral y social, con todas las acciones citadas.

Epos ETT dispone de un protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo y tiene en cuenta la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

## **5. Información sobre el respeto de los derechos humanos**

Nuestra empresa contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en apoyo a los 10 principios de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. Durante 2022 se escogerán aquellos ODS en los que la compañía puede tener más impacto y por lo tanto más capacidad de actuación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan un marco de acción común para conseguir poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas de las personas en todo el mundo. Este marco común se compone de 17 objetivos que aprobaron en 2015 los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Estos 17 objetivos se desgagan en 169 metas concretas que permiten establecer acciones concretas para su materialización

En Epos Spain ETT somos conscientes del papel esencial que tienen las empresas para la consecución de estos objetivos. Por ello, hemos querido identificar aquellos relacionados directamente con nuestra actividad o modelo de negocio y aquellos en los que contribuimos a nivel operacional mediante acciones voluntarias y siempre desde nuestra capacidad de actuación

## Objetivos seleccionados para trabajar en 2022



En nuestra condición de empresa estamos sujetos a multitud de normativa y legislación distinta. Basamos nuestras relaciones con todas las partes interesadas y socios en el respeto y la transparencia, siendo el cumplimiento de los derechos humanos un elemento clave. Es por ello por lo que el cumplimiento legal y el respeto por los derechos humanos es uno de los pilares recogidos en nuestro Código de Conducta.

En Epos Spain ETT, las personas son el activo más importante. El respeto por todas ellas forma parte de nuestra condición por lo que tenemos un firme compromiso por respetar los Derechos Humanos reconocidos tanto en la Carta Internacional de Derechos Humanos como aquellos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, incluyendo el rechazo a cualquier forma de trabajo infantil o forzoso en toda nuestra cadena de valor. Por este motivo, en nuestro Código de Conducta recogemos la defensa de los Derechos Humanos como uno de nuestros principios básicos.

El respeto a las distintas culturas, el bienestar de las personas, el cuidado del entorno y, en general, el respeto por la cualquier legislación aplicable forma también parte de estos principios básicos que defendemos en nuestro conjunto de empresas. Además, tenemos disponible un Canal de Alertas para que las personas que forman parte de ésta puedan comunicar de manera rápida, confidencial y anónima situaciones en las que puedan verse vulnerados estos principios.

De estos temas se dan formaciones internas anuales a todo el personal de estructura.

## 6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

La adhesión al Pacto Mundial es prueba de la lucha abierta y pública de Epos Spain ETT contra la corrupción. No se han registrado incidentes relacionados con la corrupción desde el inicio de las actividades. Con el objetivo de colaborar a construir un mercado laboral basado en unos principios éticos y con el enfoque general de que “no todo vale” en Epos Spain ETT contamos con una política

pública y con un Código Ético de conducta que guía todas las acciones y decisiones de la organización. De esta forma, Epos Spain ETT lucha activamente contra la corrupción en todas sus formas, y en relación con todas las partes interesadas:

Con respecto a clientes, la organización garantiza la “confidencialidad” de la información y los datos de Clientes, y así mismo, trabaja para mantener la “independencia” total en todos los servicios realizados, de tal forma que se evitan posibles conflictos de interés. Los dos principios, confidencialidad e independencia, están recogidos en nuestro Código Ético.

Con respecto a los proveedores, Epos Spain ETT lucha contra el tráfico de información de las organizaciones del sector, y para ello apela a la “profesionalidad”.

Con respecto a los trabajadores, la organización hace un esfuerzo continuado por evitar la corrupción, ya sea en las relaciones que estos mantienen con Clientes, o en las relaciones internas o con empresas de la competencia.

Con respecto a la sociedad en general y al Medio Ambiente, garantizamos que todas nuestras actuaciones se rigen por los principios de nuestro Código Ético de conducta, y hacemos público nuestro rechazo total y absoluto a la corrupción en cualquiera de sus formas.

La política ética y de anticorrupción es comunicada y conocida por el 100% del órgano de gobierno, así como de todos los trabajadores. De la misma forma, toda la organización ha recibido formación sobre anticorrupción.

## **7. Información sobre la sociedad**

### **7.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**

Mantenemos el compromiso de impactar positivamente en nuestro entorno y la sociedad que lo envuelve potenciando la competitividad de la propia compañía y representando un modelo de diferenciación respecto al resto de empresas. Proyectar un carácter local, ser cercanos con las personas y aprovechar las oportunidades generadas en el entorno son elementos que se trabajan y se activan en aquellas comunidades en las que estamos presente. Siguiendo la misión de la compañía basada en mejorar la salud y bienestar, Epos Spain ETT participa en iniciativas sociales que van más allá de la propia actividad y de los beneficios de la empresa.

El proyecto, Pacto Mundial, tiene como propósito cubrir los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Desde objetivos primarios, por ejemplo, poner fin a la pobreza, hambre cero, salud y bien estar, agua limpia y saneamiento; a objetivos necesarios, por ejemplo, igualdad de género, ciudades y comunidades sostenibles, acciones por el clima y más.

Nuestra filosofía como organización y la de la iniciativa solidaria es muy similar a los de la ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), dado que, hemos realizado varias acciones para promover y ayudar a la reducción de las desigualdades. Se puede apreciar en la colaboración que hicimos con ADFO (Asociación de Disminuidos Físicos de Osona) que trataba de ayudar a las personas discapacitadas a afrontar una entrevista y a colocarlas en puestos de trabajos.

### **Alianzas para un desarrollo sostenible (ODS)**

Epos es socio del PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Epos se ha adherido a los Principios del Empoderamiento de la Mujer (WEPs), proyecto de las Naciones Unidas.

Epos colabora con las fundaciones:

- Fundació Valles Oriental
- Fundació Catalonia

### **Impactos económicos indirectos significativos.**

La actividad de Epos Spain ETT ejerce un impacto económico positivo tanto en su localidad como en su área de influencia, comunidad autónoma y a nivel nacional a través de la contratación.

### **Operaciones con impactos negativos significativos – reales o potenciales – en las comunidades locales.**

Proyectar un carácter local, ser cercanos con las personas y aprovechar las oportunidades generadas en el entorno son elementos que se trabajan y se activan en aquellas comunidades en las que estamos presente.

No se han producido Impactos significativos reales en el año 2021 y tampoco se han identificado a corto medio plazo impactos potenciales negativos hacia colectivos y comunidad social.

La estructura socioeconómica de entorno y ámbito geográficos de actuación en España está ampliamente regulada por normativa, en materia de salud, educación, trabajo, etc.

## **7.2 Subcontratación y proveedores**

Los proveedores, como grupo de interés, forma parte necesaria e importante de nuestra actividad y también en lo relativo a nuestro rol en la Sociedad.

Por ello, dentro de la política de Epos ETT está su implicación en nuestro proyecto y en nuestra visión empresarial responsable.

Consideramos como proveedores críticos aquellos que sin ellos no podríamos realizar nuestra actividad y en concreto son los de suministro de agua y energía, telecomunicaciones y servicios externos de apoyo para la selección de personal.

Disponemos de un procedimiento documentado para la evaluación y homologación de proveedores en el que se dispone la forma de seleccionarlos.

Este año 2022 más de un 25% de proveedores se han seleccionado atendiendo a criterios sociales como disponer de memorias de sostenibilidad, trabajar con asociaciones sin ánimo de lucro, disponer de trabajadores con cierto grado de discapacidad, promover la igualdad de condiciones en el género, dar oportunidades a personas en riesgo de exclusión.

## **Proporción de gasto en proveedores locales**

Epos Spain ETT prioriza la contratación de personal y los proveedores pertenecientes a las comunidades locales donde se establece o alrededores.

Durante el año 2021 no se han identificado proveedores con impactos sociales negativos significativos.

## **7.3 Consumidores**

Para Epos el principal objetivo que tiene en este informe es conseguir el mayor número de respuestas posibles. Con ello disponer de una población de muestreo lo más amplia posible, para que el informe disponga de una razón de ser para su posterior análisis.

Para realizar esta medición, se ha utilizado una encuesta de satisfacción digital. Esta se ha confeccionado con recursos propios, y se ha realizado a medida, según las necesidades de la compañía. Con el único objetivo de fidelizar a la cliente, y ofrecer un valor añadido a nuestros servicios en referencia a la competencia.

Se ha enviado a un total de 191 contactos, de empresa activas durante la campaña del 2022.

Mediante la recopilación de datos obtenidos por el informe de satisfacción de 2022, se han obtenido un total de 27 respuestas, valorando los siguientes aspectos: director/a Comercial, consultoría y general.

Se sacan las siguientes conclusiones y propuestas de actuación:

- El 100% de los clientes consideran que la información (tarifas, dudas, ofertas) que reciben es adecuada.
- La valoración por parte de los clientes con relación a nuestros equipos es en general muy positiva
- En situaciones donde ha habido incidencias, todas las empresas han indicado que se han resuelto de forma satisfactoria tanto por parte del comercial, como la persona consultora, a excepción de una empresa, que considera que la consultora no ha sido capaz de resolverlas.
- El 92.6% considera que los tiempos de cobertura de los perfiles básicos son correctos, frente al 7,4% que consideran lo contrario.
- El 96.3% de las empresas considera que los perfiles presentados por la persona responsable de la oficina de la selección se adecuan a sus necesidades.
- El seguimiento del servicio es muy positivo por parte de las oficinas, tanto comercialmente, como el equipo de consultoría.
- Hay 19 personas que han respondido que les gustaría colaborar en alguna de nuestras acciones de RSC.

Podemos concluir por tanto que las valoraciones de nuestro servicio son positivas, desde el inicio al fin (seguimiento). El 96.3% de las empresas recomendaría nuestros servicios. Únicamente 1 empresa no recomendaría nuestros servicios. Es aconsejable abordar las respuestas, y analizar emprender o no acciones al respecto, por tal de conseguir la mayor satisfacción posible, y mejorar nuestros servicios.

Además, la Entidad está certificada bajo la ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad, y se realizan auditorías anuales sobre todos los procesos. Esto garantiza que no existan brechas en los procedimientos y que se mantenga un buen control interno.

#### **7.4 Información fiscal**

##### Beneficios obtenidos País por País

En el ejercicio 2022 la sociedad ha obtenido un beneficio antes de impuestos de 1.758.104,14 euros. El resultado después de impuestos por importe de 1.351.647,44 euros de beneficio ha sido íntegramente generado en España, dado que la sociedad no tiene filiales en el extranjero.

##### Impuestos sobre beneficios pagados

El Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2022 ascendió a 406.456,70 euros.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, como sociedad dominante con su filial GRUPO EPOS RECURSOS HUMANOS S.A.U.

Todos los aspectos relativos al Impuesto de Sociedades se encuentran detallados en el apartado 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales de 2022.

##### Subvenciones públicas recibidas

EPOS SPAIN ETT, S.L. no ha recibido subvenciones públicas durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a otros tributos como las tasas y tributos locales.

Ni la Sociedad ni el Grupo tiene presencia en territorios incluidos en la lista de paraísos fiscales.

## 8. ANEXO. Tabla de correlación preceptos legales e indicadores GRI.

| Requisitos Ley 11/2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Apartado del estado de información no financiera en el que se reporta                                                                                  | Estándar Gri de referencia | Obs. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|
| <b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                        |                            |      |
| <b>Modelo de negocio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                        |                            |      |
| Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2. Modelo de negocio.                                                                                                                                  | 2.1                        |      |
| Presencia geográfica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2. Modelo de negocio.                                                                                                                                  | 2.1/2.2                    |      |
| Objetivos y estrategias de la organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2. Modelo de negocio.                                                                                                                                  | 2.22                       |      |
| Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2. Modelo de negocio.                                                                                                                                  | 2.25                       |      |
| <b>Políticas de la compañía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                        |                            |      |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.<br>Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia | Información reportada en cada uno de los apartados del Estado de la información No Financiera.                                                         | 2.23<br>2.24<br>2.25       |      |
| <b>Gestión de riesgos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                        |                            |      |
| Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.                                                                                                                                                                                                   | 2. Modelo de negocio. Los principales riesgos identificados se enumeran en cada uno de los apartados del presente Estado de Información no Financiera. | 2.25<br>2.12               |      |

| Requisitos Ley 11/2018                                                                                                                                                                              | Apartado del estado de información no financiera en el que se reporta                                                                 | Estándar Gri de referencia   | Obs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------|
| <b>Marco de reporting</b>                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                       |                              |      |
| Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados. | 1. Bases para la elaboración del estado de información no financiera.<br>8. Tabla de correlación preceptos legales e indicadores GRI. | -                            |      |
| <b>2. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES</b>                                                                                                                                                               |                                                                                                                                       |                              |      |
| Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad.                                                                   | 3. Información sobre cuestiones medioambientales.                                                                                     | 2.23<br>2.24<br>2.25<br>2.12 |      |
| Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.                                                                                                                                   |                                                                                                                                       |                              |      |
| Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.                                                                                                                                |                                                                                                                                       |                              |      |
| Sobre la aplicación del principio de precaución.                                                                                                                                                    |                                                                                                                                       |                              |      |
| Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.                                                                                                                              |                                                                                                                                       |                              |      |
| <b>Contaminación</b>                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                       |                              |      |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica).                                        | 3.1 Contaminación.                                                                                                                    | 305.5<br>305.6<br>305.7      |      |
| <b>Economía circular, prevención y gestión de residuos</b>                                                                                                                                          |                                                                                                                                       |                              |      |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.                                                                                            | 3.2 Economía circular, prevención y gestión de residuos.                                                                              | 306.1<br>306.2               |      |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.                                                                                                                                                 | No reportado.                                                                                                                         | -                            |      |
| <b>Uso sostenible de los recursos</b>                                                                                                                                                               |                                                                                                                                       |                              |      |
| Consumo de "agua" y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.                                                                                                                  | 3.3 Uso sostenible de los recursos.                                                                                                   | 303.1<br>303.2<br>303.5      |      |
| Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.                                                                                                                | No reportado                                                                                                                          | -                            |      |
| Consumo, directo e indirecto, de energía.                                                                                                                                                           | 3.3 Uso sostenible de los recursos.                                                                                                   | 302.1                        |      |

| <b>Requisitos Ley 11/2018</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Apartado del estado de información no financiera en el que se reporta</b> | <b>Estándar Gri de referencia</b> | <b>Obs.</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.                                                                                                                                                                                                                                              | 3.3 Uso sostenible de los recursos.                                          | 302.4<br>302.5                    |             |
| Uso de energías renovables.                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3.3 Uso sostenible de los recursos.                                          | 302.1                             |             |
| <b>Cambio climático</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                              |                                   |             |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.                                                                                                             | 3.1 Contaminación.                                                           | 305.1<br>305.4<br>305.5           |             |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.                                                                                                                                                                                                                          | 3.1 Contaminación.                                                           | 201.2                             |             |
| Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.                                                                                                                            | 3.1 Contaminación.                                                           | 305.5                             |             |
| <b>Protección de la biodiversidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                              |                                   |             |
| Medidas tomadas para preservar restaurar la biodiversidad impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.                                                                                                                                                                  | 3.4 Protección de la biodiversidad.                                          | 304.1<br>304.2                    |             |
| <b>3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL</b>                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                              |                                   |             |
| <b>Empleo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                              |                                   |             |
| Número total distribución de empleados por sexo edad, país clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad clasificación profesional. | 4.1 Empleo.                                                                  | 2.7<br>405.1                      |             |
| Número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.                                                                                                                                                                                                                                | 4.1 Empleo.                                                                  | 401.1                             |             |
| Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.                                                                                                                                                                                                   | 4.1 Empleo.                                                                  | 2.19<br>2.20                      |             |
| Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.                                                                                                                                                                                                              | 4.1 Empleo.                                                                  | 405.2                             |             |
| Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo.                                                                                               | 4.1 Empleo.                                                                  | 2.21<br>405.2                     |             |

| Requisitos Ley 11/2018                                                                                                                                                                                | Apartado del estado de información no financiera en el que se reporta | Estándar Gri de referencia | Obs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|
| Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo. | 4.1 Empleo.                                                           | 405.2                      |      |
| Implantación de políticas de desconexión laboral.                                                                                                                                                     | 4.1 Empleo.                                                           | 201.3                      |      |
| Empleados con discapacidad.                                                                                                                                                                           | 4.1 Empleo.                                                           | 405.1                      |      |
| <b>Organización del trabajo</b>                                                                                                                                                                       |                                                                       |                            |      |
| Organización del tiempo de trabajo.                                                                                                                                                                   | 4.2 Organización del trabajo.                                         | 2.23<br>2.24<br>2.25       |      |
| Número de horas de absentismo.                                                                                                                                                                        | 4.2 Organización del trabajo.                                         | 403.9                      |      |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.                                                        | 4.2 Organización del trabajo.                                         | 401.3                      |      |
| <b>Salud y seguridad</b>                                                                                                                                                                              |                                                                       |                            |      |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.                                                                                                                                                       | 4.3 Salud y seguridad.                                                | 403.1<br>403.2<br>403.3    |      |
| Número de accidentes de trabajo por sexo.                                                                                                                                                             | 4.3 Salud y seguridad.                                                | 403.2                      |      |
| Índice de frecuencia por sexo.                                                                                                                                                                        | 4.3 Salud y seguridad.                                                | 403.2                      |      |
| Índice de gravedad por sexo.                                                                                                                                                                          | 4.3 Salud y seguridad.                                                | 403.2                      |      |
| Enfermedades profesionales por sexo.                                                                                                                                                                  | 4.3 Salud y seguridad.                                                | 403.2                      |      |
| <b>Relaciones sociales</b>                                                                                                                                                                            |                                                                       |                            |      |
| Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.                                                                                 | 4.4 Relaciones sociales.                                              | 407.1                      |      |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.                                                                                                                                    | 4.4 Relaciones sociales.                                              | 2.30                       |      |
| Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.                                                                                            | 4.4 Relaciones sociales.                                              | 403.4                      |      |
| <b>Formación</b>                                                                                                                                                                                      |                                                                       |                            |      |
| Políticas implementadas en el campo de la formación.                                                                                                                                                  | 4.5 Formación.                                                        | 404.2                      |      |

| <b>Requisitos Ley 11/2018</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Apartado del estado de información no financiera en el que se reporta</b> | <b>Estándar Gri de referencia</b> | <b>Obs.</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 4.5 Formación.                                                               | 404.1                             |             |
| <b>Accesibilidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                              |                                   |             |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.6 Igualdad.                                                                | 405.1                             |             |
| <b>Igualdad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                              |                                   |             |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                                                                                                                                                                    | 4.6 Igualdad.                                                                | 405.1                             |             |
| Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.                                          | 4.6 Igualdad.                                                                | 405.1                             |             |
| Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.                                                                                                                                                                                                                                                            | 4.6 Igualdad.                                                                | 405.1                             |             |
| <b>4. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                              |                                   |             |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5. Información sobre el respeto de los derechos humanos.                     | 2.1<br>410.1                      |             |
| Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.                                                                                                                                                                                                   | 5. Información sobre el respeto de los derechos humanos.                     | 412.1<br>412.2<br>412.3           |             |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5. Información sobre el respeto de los derechos humanos.                     | 406.1<br>419.1                    |             |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.<br>Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. Abolición efectiva del trabajo infantil. | 5. Información sobre el respeto de los derechos humanos.                     | 407.1<br>408.1<br>409.1           |             |
| <b>5. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                              |                                   |             |

| <b>Requisitos Ley 11/2018</b>                                                                               | <b>Apartado del estado de información no financiera en el que se reporta</b> | <b>Estándar Gri de referencia</b> | <b>Obs.</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.                                                 | 6.Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.         | 2.23<br>205.1<br>205.2<br>205.3   |             |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.                                                        | 6.Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.         | 2.23<br>205.1<br>205.2<br>205.3   |             |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.                                                  | 6.Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.         | 2.6                               |             |
| <b>6. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>                                                                     |                                                                              |                                   |             |
| <b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>                                               |                                                                              |                                   |             |
| Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.                                  | 7.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.                  | 413.1<br>413.2<br>203.1<br>203.2  |             |
| Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.                       | 7.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.                  | 413.1<br>413.2<br>203.1<br>203.2  |             |
| Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del dialogo con estos.   | 7.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.                  | 2.29                              |             |
| Acciones de asociación o patrocinio.                                                                        | 7.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.                  | 2.6<br>2.28                       |             |
| <b>Subcontratación y proveedores</b>                                                                        |                                                                              |                                   |             |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.            | 7.2 Subcontratación y proveedores.                                           | 2.23<br>2.24<br>2.25              |             |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. | 7.2 Subcontratación y proveedores.                                           | 308.1<br>308.2<br>414.1<br>414.2  |             |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.                                                 | 7.2 Subcontratación y proveedores.                                           | 308.1<br>308.2<br>414.1<br>414.2  |             |
| <b>Consumidores</b>                                                                                         |                                                                              |                                   |             |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.                                                   | 7.3 Consumidores                                                             | 416.1<br>416.2                    |             |
| Sistemas de reclamación.                                                                                    | 7.3 Consumidores                                                             | 2.29                              |             |

| <b>Requisitos Ley 11/2018</b>           | <b>Apartado del estado de información no financiera en el que se reporta</b> | <b>Estándar Gri de referencia</b> | <b>Obs.</b> |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|
| Quejas recibidas y resolución de estas. | 7.3 Consumidores                                                             | 2.29<br>418.1                     |             |
| <b>Información fiscal</b>               |                                                                              |                                   |             |
| Beneficios obtenidos país por país.     | 7.4 Información fiscal                                                       | 207.4                             |             |
| Impuestos sobre beneficios pagados.     | 7.4 Información fiscal                                                       | 207.4                             |             |
| Subvenciones públicas recibidas.        | 7.4 Información fiscal                                                       | 201.4                             |             |

Granollers a 31 de marzo de 2023

ROLAND DOMINIQUE LUCIEN GOMEZ

Administrador solidario